

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN No. 04
Contrato Interadministrativo No. 1223 DE 2023

“Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios -PIMB y de Espacio Público -EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluido el acompañamiento social necesario”

PROGRAMA BARRIOS DE PAZ
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

OCTUBRE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....	7
2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.....	7
2.1.1 PERSONAL VINCULADO EN EL PROYECTO	7
2.1.2 SEGUIMIENTO PÓLIZAS.....	8
2.2 COMPONENTES DEL CONTRATO	9
2.2.1 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL.....	9
2.2.1.1 Información convenio.....	9
2.2.1.2 Personal vinculado.....	11
2.2.2 PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO.....	11
2.2.2.1 Información de los convenios derivados.	11
2.2.2.2 Personal vinculado.....	19
2.3 MODIFICACIONES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	20
2.4 COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS	20
2.4.1 COMITÉS TÉCNICO.....	20
2.4.2 COMITÉS FIDUCIARIOS	21
2.4.3 COMITÉS FINANCIEROS.....	21
2.4.4 COMITÉS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO/SOCIAL	21
2.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN LOS CONTRATOS DERIVADOS	21
2.5.1 REVISIÓN DOCUMENTAL	22
2.5.1.1 Perfiles Técnicos de proyectos	22
2.5.1.2 Viabilidad de Proyectos Espacio Público.....	23
2.5.1.1.3 Estudios previos MIB	24
ESTUDIOS PREVIOS y TÉRMINOS DE REFERENCIA	24
MUNICIPIO.....	24
FECHA 24	
REMITENTE	24
ASUNTO 24	
TURBO 24	
07-09-2023.....	24
FINDETER	24
Estudios previos obra Turbo	24
14-09-2023.....	24
MVCT 24	
Observaciones EP obra Turbo.....	24
18-09-2023.....	24
MVCT 24	
Observaciones EP obra Turbo.....	24

29-09-2023.....	24
FINDETER	24
Atención observaciones EP obra Turbo, se remiten ajustados.....	24
06-10-2023.....	24
MVCT 24	
Observaciones EP obra Turbo.....	24
08-10-2023.....	25
FINDETER	25
Envío EP interventoría Turbo	25
10-10-2023.....	25
MVCT 25	
Observaciones EP interventoría.....	25
11-10-2023.....	25
FINDETER	25
Envío EP obra Turbo ajustados, incluyendo ajustes en valores por inclusión profesional SST en Etapa I	
25	
12-10-2023.....	25
FINDETER	25
Envío EP interventoría Turbo ajustados.....	25
13-10-2023.....	25
MVCT 25	
Observaciones EP interventoría.....	25
17-10-2023.....	25
FINDETER	25
Envío EP interventoría Turbo ajustados.....	25
18-10-2023.....	25
MVCT 25	
Aval EP interventoría	25
26-10-2023.....	25
Comité de contratación Findeter.....	25
Aprueba estudios previos de obra e interventoría de Turbo.....	25
31-10-2023.....	25
Comité técnico No. 1	25
Aprueba TDR obra e interventoría Turbo	25
NECOCLÍ 25	
11-09-2023.....	25
MVCT 25	
Envío EP obra Necoclí	25
14-09-2023.....	25
MVCT 25	
Observaciones	25
29-09-2023.....	25
FINDETER	25
Atención observaciones.....	25
18-09-2023.....	25
MVCT 25	

Observaciones obra	25
06-10-2023.....	25
MVCT 25	
Observaciones obra	25
09-10-2023.....	26
FINDETER	26
Envío interventoría	26
10-10-2023.....	26
MVCT 26	
Observaciones interventoría	26
11-10-2023.....	26
FINDETER	26
Envío ajustes interventoría	26
13-10-2023.....	26
MVCT 26	
Observaciones interventoría	26
18-10-2023.....	26
MVCT 26	
Aval interventoría	26
26-10-2023.....	26
Comité de contratación Findeter.....	26
Aprueba estudios previos de obra e interventoría de Necoclí	26
31-10-2023.....	26
Comité técnico No. 1	26
Aprueba TDR obra e interventoría Necoclí.....	26
2.6 ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE CONTRATOS DERIVADOS	26
2.6.1 CONVOCATORIAS EN PROCESO	26
2.6.1.1 Convocatorias en proceso Proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios	26
2.6.1.2 Convocatorias en proceso Proyectos de Espacio Publico	27
2.6.2 CONVOCATORIAS ADJUDICADAS EN EL PERIODO	28
2.6.2.1 Convocatorias Adjudicadas Proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios	28
2.6.2.2 Convocatorias Adjudicadas Proyectos de Espacio Publico	28
2.6.3 CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS	28
2.6.3.1 Contratos Suscritos Mejoramiento Integral de Barrios	28
2.6.3.1.1 Información contratos MIB.....	29
2.6.3.1.2 Seguimiento pólizas MIB	29
2.6.3.1.3 Seguimiento de productos/entregables MIB.....	29
2.6.3.1.4 Personal vinculado en el proyecto MIB	29
2.6.3.2 Contratos Suscritos Espacio Público	29
2.6.3.2.1 Información contratos EP	29
2.6.3.2.2 Seguimiento pólizas contratos EP	29
2.6.3.2.3 Seguimiento de productos/entregables contratos EP.....	29
2.6.3.2.4 Personal vinculado en el proyecto.....	30
2.7 TALLERES Y REUNIONES CON LA COMUNIDAD.....	30
2.8 ESTADO DE LOS PROYECTOS EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME	30
2.8.1 PROYECTOS DE ESPACIO PUBLICO	30

2.8.1.1	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Mitú, departamento de Vaupés.	30
2.8.1.2	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada.	30
2.8.1.3	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Inírida, departamento de Guainía.	31
2.8.1.4	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Samaniego, departamento de Nariño.	31
2.8.1.5	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de San José de Guaviare, departamento de Guaviare.	32
2.8.1.6	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño.	32
2.8.1.7	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Argelia, departamento de Cauca.	33
2.8.1.8	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Valle del Guamuez, departamento de Putumayo.	33
2.8.1.9	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de El Molino, departamento de La Guajira.	34
2.8.1.10	Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Quibdó, departamento de Chocó.	34
2.8.2	PROYECTOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS.	35
2.8.2.1	Mejoramiento Integral de Barrios en el Municipio de Turbo.	35
2.8.2.2	Mejoramiento Integral de Barrios en el Municipio de Necoclí.	36
2.9	LICENCIAS Y PERMISOS.	36
2.10	FACTURACIÓN TRAMITADA.	37
2.10.1	FACTURACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA.	37
2.10.2	FACTURACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.	37
2.11	REPORTE SEGÚN BALANCE FINANCIERO.	37
2.12	REPORTE COMPONENTE SOCIAL.	38
2.13	CORRESPONDENCIA.	38
2.13.1	CORRESPONDENCIA DE ENTRADA.	38
2.13.2	CORRESPONDENCIA DE SALIDA.	39
2.14	REUNIONES.	40
2.15	OBLIGACIONES DE FINDETER.	41

1. INTRODUCCIÓN

El contrato No. 1223 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. cuyo Objeto es: *“Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios -PIMB y de Espacio Público -EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluido el acompañamiento social necesario”*, se celebra con el fin de satisfacer las necesidades definidas o evidenciadas en los estudios previos realizados por la dirección de Espacio urbano y Territorial del Ministerio. Estos estudios previos justifican y describen la necesidad de elaborar un contrato interadministrativo, en alianza con el Ministerio, que preste el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de tres proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) y diez proyectos Espacio Público.

De acuerdo con el documento Conpes 3604 de 2009, en el cual se definen los lineamientos para el Mejoramiento Integral de Barrios MIB, se deben crear estrategias que reduzcan la pobreza urbana, implementando acciones físicas, sociales, ambientales, económicas y jurídico-legales, que garanticen la integración e inclusión de asentamientos precarios existentes dentro de la estructura funcional y productiva de la ciudad.

En consecuencia, se busca que el desarrollo de las actividades propuestas, estén inmersas en los componentes que forman parte de los lineamientos estipulados para la política de mejoramiento integral de barrios (MIB), descritos a continuación:

- Ordenamiento territorial, legalización, regularización de barrios y procesos de reasentamientos.
- Infraestructura básica y servicios públicos, redes de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario, redes de energía eléctrica, entre otras.
- Obras y acciones de protección ambiental, arborización, control de erosión, estabilización de suelos y protección natural de taludes, recuperación y/o canales de drenaje de obras de mitigación de riesgo.
- Accesibilidad y movilidad, vías de conexión del barrio.
- Vivienda, coordinación de acciones e intervenciones con programas de mejoramiento de vivienda, titulación de predios y proceso de reasentamiento.
- Espacio público y equipamientos, obras de espacio público del barrios y equipamientos vecinales.
- Desarrollo social, acompañamiento social, planeación participativa, organización social, seguridad y convivencia.

Dando cumplimiento a lo pactado en la cláusula Tercera: *Obligaciones a cargo de Findeter, numeral 3.1. OBLIGACIONES GENERALES, acápite 3. Presentar el (los) informe (s) de las actividades realizadas durante el mes o periodo correspondiente* y numeral 3.2.1 *EN CUANTO A LA ASISTENCIA TÉCNICA acápite d. Gestión Contractual y Supervisión a la ejecución de los proyectos. (...)*

x. Presentar al MINISTERIO un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes que se reporta. (...)

Procedemos a entregar el informe de gestión correspondiente al periodo 01 de octubre a 31 de octubre de 2023.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contrato	1223 de 2023
Objeto	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB y de Espacio Público - EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluido el acompañamiento social necesario
Contratante	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Contratista	Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER
Fecha de suscripción	20 de junio de 2023
Fecha de inicio	28 de junio de 2023
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2024
Municipios beneficiados	1. Necoclí – Antioquia 2. Turbo - Antioquia 3. Argelia – Cauca 4. Quibdó – Choco 5. Inírida – Guainía 6. San José del Guaviare – Guaviare 7. El Molino – La Guajira 8. Samaniego – Nariño 9. San Andrés de Tumaco - Nariño 10. Valle del Guamuez – Putumayo 11. Mitú – Vaupés 12. Puerto Carreño – Vichada
Aportantes y Aportes	MVCT: \$35.579.178.140
Recursos para proyectos	\$ 32.900.000.000
Valor Asistencia Técnica	\$2.679.178.140

2.1.1 Personal vinculado en el proyecto

Para el contrato interadministrativo 1223 de 2023 se presenta el siguiente esquema organizacional, con los profesionales asignados al mismo. Vale la pena aclarar que a través de la Vicepresidencia Técnica se cuenta con un equipo de profesionales para la ejecución de los proyectos, la cual cuenta con más de 200 profesionales de carácter multidisciplinario en áreas técnicas, jurídicas, financieras, administrativas, sociales, entre otras.

No	Cargo	Rol	Profesión	Nombre
1	Vicepresidente Técnico	Vicepresidente Técnico	Administrador de empresas	Martha Patricia Martínez
2	Gerente de Infraestructura	Supervisor convenios Espacio público	Abogado	Hernán Pardo Botero
3	Gerente de Desarrollo Territorial.	Supervisor Contrato	Ingeniera de sistemas	Mayer Flórez Cárdenas
4	Profesional Gerencia Infraestructura	Especialista Mejoramiento Integral de Barrios.	Ingeniero Civil	Andrés Lozada Herrera
5	Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial	Coordinador o gerente de los proyectos	Arquitecta	Mavic Xiomara Hernández
6	Profesional Contratación derivada	Especialista en contratación estatal	Abogado	Diana Carolina Charry
7	Profesional de contratación	Especialista en legalización urbanística	Abogado	Jickson Stevens Rodríguez
8	Profesional de Dirección de Planeación de negocios fiduciarios	Profesional Financiero fiducia	Financiera	Jeimy Nataly González Cárdenas
9	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo coordinación	Arquitecta	Paula Ximena Orjuela
10	Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial	Supervisor convenios – municipios MIB	Arquitecta	María Constanza Saade
11	Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial	Apoyo supervisión - municipios MIB	Ingeniero Civil	Esteban David Alejo
12	Profesional Gerencia Infraestructura	Especialista Espacio público	Ingeniero Civil	Carlos Tovar Oliveros
13	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo a la Supervisión Proyectos EP	Arquitecta	Ana María Ciro Calvo
14	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo a la Supervisión Proyectos EP	Ingeniero Civil	Héctor Elías Lara Arévalo

15	Profesional Grupo de responsabilidad social	Profesional Social	Politóloga	Nathalia Jiménez
16	Profesional Grupo de responsabilidad social	Gestora Social	Administradora Pública	Stephanny Andrea Tolosa Hurtado
17	Profesional Grupo de responsabilidad social	Gestora Social	Psicóloga	Valentina Yepes
18	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo Administrativo		Yesica Carolina Camacho
19	Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial	Apoyo Administrativo		Sharoon Vanessa Rodríguez

2.1.2 Seguimiento pólizas

Para el presente contrato y dando cumplimiento a lo estipulado en la cláusula Decimosexta: “Garantías”, del mismo, se cuenta con las pólizas que se relacionan a continuación, las cuales se actualizaron con el acta de inicio del contrato, en el periodo del presente informe no se reportan modificaciones

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal.
No. 33-44-101239702

Amparos	Porcentaje	Valor	Vigencias	
Cumplimiento del contrato	20%	\$535.835.628	28/06/2023	14/07/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$133.958.907	28/06/2023	14/01/2028

2.2 COMPONENTES DEL CONTRATO

El contrato cuenta con dos componentes, Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) y Espacio Público (EP), a continuación, se describen las actividades realizadas para cada uno de los componentes.

2.2.1 Proyectos de Mejoramiento Integral.

En la cláusula Segunda: “*Alcance al Objeto*”, se contempla la asistencia técnica y administración de tres proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios (Bucaramanga, Turbo y Necoclí) se suscribieron convenios con los municipios de Turbo y Necoclí, sin embargo, con Bucaramanga no se suscribió, el municipio manifestó la no suscripción del mismo; se está a la espera de la comunicación del nuevo municipio priorizado por parte del MVCT.

2.2.1.1 Información convenio

Findeter, en conformidad con el numeral 3.2.1 de la cláusula Tercera, que indica: “*Suscribir los convenios con los municipios priorizados y ejercer la supervisión de los mismos*”. Suscribió los convenios que se relacionan a continuación:

Convenio 0082 de 2023. Turbo - Antioquia	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución de un proyecto de mejoramiento integral de barrios en el municipio de Turbo, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción de obras que sean priorizadas y el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto.
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de mejoramiento integral de barrios en la comuna uno del Distrito de Turbo Antioquia, en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción de las obras que sean priorizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio juntamente con Findeter. Incluirá componentes como estudios, diseños y construcción de obras priorizadas. Adicional a esto, se incluye el desarrollo de un componente social durante la ejecución del proyecto. Se desarrollarán obras que incluyan la recuperación y pavimentación de las vías, construcción y/o rehabilitación de vías, de ciclorrutas y andenes; construcción de parques, espacio público y acompañamiento o gestión social.
Plazo	El plazo de ejecución será el plazo de ejecución del proyecto de mejoramiento integral de barrios objeto del presente convenio y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha

Convenio 0082 de 2023. Turbo - Antioquia	
	en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato interadministrativo 1223 de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Aportantes y Aportes	La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Supervisión	Findeter: María Constanza Saade Rivera. Designada como supervisora mediante comunicado del 29 de junio de 2023.
	Municipio: Mauro Andrés Pérez López. ARQUITECTO Sandra Yaneth Gómez Paternina

Convenio 0100 de 2023. Necoclí - Antioquia	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución de un proyecto de mejoramiento integral de barrios en el municipio de Necoclí, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción de obras que sean priorizadas y el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto.
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de mejoramiento integral de barrios de Paz en el municipio de Necoclí Antioquia, en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción de las obras que sean priorizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio juntamente con Findeter. Incluirá componentes como estudios, diseños y construcción de obras priorizadas. Adicional a esto, se incluye el desarrollo de un componente social durante la ejecución del proyecto. Se desarrollarán obras que incluyan la recuperación y pavimentación de las vías, construcción y/o rehabilitación de vías, de ciclorrutas y andenes; construcción de parques, espacio público y acompañamiento o gestión social.
Plazo	El plazo de ejecución será el plazo de ejecución del proyecto de mejoramiento integral de barrios objeto del presente convenio y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato interadministrativo 1223 de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Aportantes y Aportes	La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Supervisión	Findeter: María Constanza Saade Rivera. Designada como supervisora mediante comunicado del 29 de junio de 2023.

Convenio 0100 de 2023. Necoclí - Antioquia	
	Municipio: Duber Delgado España Deison David Lemus Rivas

2.2.1.2 Personal vinculado

Dando cumplimiento a lo estipulado en los convenios suscritos, los municipios designaron a los siguientes profesionales.

2.2.1.2.1 Municipio de Turbo

Profesional Técnico: Mauro Andrés Pérez López. ARQUITECTO

arg.mlopez59@gmail.com

Profesional Social: Sandra Yaneth Gómez Paternina. TRABAJADORA SOCIAL

shayagopater@gmail.com

2.2.1.2.2 Municipio de Necoclí

Profesional Técnico: Duber Delgado España

edades.13@gmail.com

Profesional Social: Deison David Lemus Rivas

sinsont90@gmail.com

2.2.2 Proyectos de espacio Público

En la cláusula Segunda: "Alcance al Objeto", se contempla la asistencia técnica y administración de recursos para diez (10) proyectos de Espacio Público (Parques Recreodeportivos) en los municipios de Puerto Carreño, San José del Guaviare, Mitú, Puerto Inírida, Samaniego, Guapi, López de Micay, Timbiquí y Quibdó (2 proyectos), o los municipios que resulten según la viabilización de los lotes, manteniéndose en todo caso el número de proyectos mencionados.

Conforme a la verificación realizada por el Ministerio de la información de los proyectos en los municipios de Guapi, López de Micay, Timbiquí y Quibdó (1 proyecto), estos no cumplen con lo requerido para viabilizar y por ende fueron remplazados por el Ministerio por los siguientes municipios según la priorización previamente realizada: Tumaco, Argelia, Valle del Guamuez, y El Molino.

2.2.2.1 Información de los convenios derivados.

Findeter, en conformidad con el numeral 3.2.1 de la cláusula Tercera, que indica: "*Suscribir los convenios con los municipios priorizados y ejercer la supervisión de los mismos*". Suscribió los convenios que se relacionan a continuación:

Convenio 0105 de 2023. Quibdó - Chocó	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Quibdó, Chocó, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto.

Convenio 0105 de 2023. Quibdó - Chocó	
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de Quibdó Chocó, en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Supervisión	Findeter: Gerente de Infraestructura
	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto.

Convenio 0098 de 2023. Argelia - Cauca	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Argelia Cauca, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto.
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de Argelia Cauca, en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el

Convenio 0098 de 2023. Argelia - Cauca	
	contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Supervisión	Findeter: Gerente de Infraestructura
	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto.

Convenio 0102 de 2023. Puerto Inírida- Guainía	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Inírida Guainía, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de Inírida Guainía, en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Supervisión	La supervisión del presente convenio estará a cargo de FINDETER a través del Gerente de Infraestructura o por quien este designe por escrito quien realizará la supervisión y el seguimiento

Convenio 0102 de 2023. Puerto Inírida- Guainía	
	administrativo y técnico a la ejecución del convenio. Además, desarrollará las siguientes actividades: 1. Verificar y exigir la adecuada ejecución del convenio con observaciones soportadas en los informes presentados por FINDETER. 2. El supervisor hará por escrito todas las observaciones y sugerencias que considere necesarias para el cabal desarrollo del objeto del presente convenio y el cumplimiento de las obligaciones de las partes, además de las establecidas en la normatividad vigente. PARÁGRAFO: Lo anterior no impide que LA ENTIDAD TERRITORIAL designe por escrito un supervisor para la coordinación, control y vigilancia del convenio, quien podrá llevar a cabo las mismas actividades que el supervisor designado por FINDETER.
	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto.
	Findeter: Gerente de Infraestructura

Convenio 0107 de 2023. San José del Guaviare - Guaviare	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de San José del Guaviare, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de San José del Guaviare en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Convenio 0107 de 2023. San José del Guaviare - Guaviare	
Supervisión	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto.
	Findeter: Gerente de Infraestructura

Convenio 0104 de 2023. El Molino - Guajira	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de El Molino, Guajira, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de El Molino Guajira en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Supervisión	La supervisión del presente convenio estará a cargo de FINDETER a través del Gerente de Infraestructura o por quien este designe por escrito quien realizará la supervisión y el seguimiento administrativo y técnico a la ejecución del convenio. Además, desarrollará las siguientes actividades: 1. Verificar y exigir la adecuada ejecución del convenio con observaciones soportadas en los informes presentados por FINDETER. 2. El supervisor hará por escrito todas las observaciones y sugerencias que considere necesarias para el cabal desarrollo del objeto del presente convenio y el cumplimiento de las obligaciones de las partes, además de las establecidas en la normatividad vigente. PARÁGRAFO: Lo anterior no impide que LA ENTIDAD TERRITORIAL designe por escrito un supervisor para la

Convenio 0104 de 2023. El Molino - Guajira	
	coordinación, control y vigilancia del convenio, quien podrá llevar a cabo las mismas actividades que el supervisor designado por FINDETER.
	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto.
	Findeter: Gerente de Infraestructura

Convenio 0106 de 2023. Samaniego - Nariño	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Samaniego - Nariño, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de Samaniego Nariño en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Supervisión	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto. Findeter: Gerente de infraestructura

Convenio 0108 de 2023. Tumaco - Nariño	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Tumaco - Nariño, en sus fases de estudios, diseños

Convenio 0108 de 2023. Tumaco - Nariño	
	definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de Tumaco Nariño en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Supervisión	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto.
	Findeter: Gerente de infraestructura

Convenio 0109 de 2023. Valle del Guamuez - Putumayo	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Valle del Guamuez - Putumayo, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de Valle del Guamuez Putumayo en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica

Convenio 0109 de 2023. Valle del Guamuez - Putumayo	
	por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 de 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Supervisión	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto.
	Findeter: Gerente de infraestructura

Convenio 0103 de 2023. Mitú - Vaupés	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Mitú - Vaupés, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de Mitú Vaupés en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 del 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Convenio 0103 de 2023. Mitú - Vaupés	
Supervisión	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto.
	Findeter: Gerente de infraestructura

Convenio 0088 de 2023. Puerto Carreño - Vichada	
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto de espacio público "Parque Recreo Deportivo (PRD)" en el municipio de Puerto Carreño - Vichada, en sus fases de estudios, diseños definitivos y construcción con el acompañamiento social necesario en cada una de las fases del proyecto
Alcance	Realizar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto de Espacio Público, Parque recreo deportivo (PRD) en el municipio de Puerto Carreño, Vichada en sus fases de estudios y diseños definitivos y construcción, incluida la gestión social necesaria, con su correspondiente interventoría integral, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales a través de mejoras en su infraestructura urbana y la oferta de servicios sociales.
Aportantes y Aportes	El ENTE TERRITORIAL, pondrá a disposición de FINDETER el predio o predios previamente postulados de manera formal por el ente territorial y que cuenten con la viabilización técnica y jurídica por parte de FINDETER. La ENTIDAD TERRITORIAL aportará la totalidad de los recursos que se generen para la consecución de los permisos, licencias y autorizaciones que sean solicitados por el contratista para la ejecución del proyecto y que se encuentren a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio será el plazo de ejecución del proyecto de Espacio Público objeto del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir del día siguiente a la fecha en que se haya liquidado el último de los contratos celebrados para para tales efectos. En todo caso, el plazo no podrá exceder el del Contrato Interadministrativo No.1223 del 20 de junio de 2023 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Supervisión	Municipio: El municipio a la fecha no ha designado al supervisor técnico y supervisor social para el proyecto.
	Findeter: Gerente de Infraestructura

2.2.2.2 Personal vinculado

En lo referente al personal técnico que estará en el proceso de supervisión a la ejecución de cada uno de los proyectos, por parte de los Municipios no se han recibido las respectivas designaciones, puesto que este proceso se realiza una vez se adjudiquen las convocatorias.

Por parte de Findeter, se ha mantenido el equipo transversal durante el periodo a reportar con los profesionales que se han requerido para las diferentes actividades necesarias en la estructuración y seguimiento de la etapa precontractual.

Adicional a esto, los profesionales que serán supervisores de los contratos de interventoría serán asignados una vez se cuente con los respectivos contratos adjudicados.

2.3 MODIFICACIONES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

En el periodo reportado no se han realizado modificaciones al contrato interadministrativo No. 1223 de 2023.

2.4 COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS

Para el presente contrato interadministrativo se establecieron el comité fiduciario, comité técnico y comité financiero de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.

A la fecha se cuenta con el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-114561 suscrito el 28 de junio de 2023 entre el Findeter y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A., cuyo objeto es: “(...) *constituir un patrimonio autónomo con los recursos que transferirá EL FIDEICOMITENTE, o las diferentes Entidades Privadas o Públicas del nivel nacional, territorial o distrital con las que FINDETER suscriba CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, para que el FIDEICOMISO administre, pague, y celebre los contratos que se derivan del PATRIMONIO AUTÓNOMO y que el FIDEICOMITENTE instruya con cargo a los recursos fideicomitido*” y por medio del cual se constituyó el PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

En Comité Fiduciario No. 1 de fecha 11 de septiembre de 2023, se aprobó el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS subcuenta MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ESPACIO PÚBLICO, el cual fue enviado previamente, el 05 de septiembre de 2023 mediante correo electrónico.

Mediante correo electrónico del 07 de octubre de 2023, se reenvía el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS subcuenta MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ESPACIO PÚBLICO, a los correos de la supervisión.

2.4.1 Comités Técnico

Para el periodo reportado se realizó el siguiente comité técnico:

No. COMITÉ	FECHA	TEMAS TRATADOS
		1. Verificación quórum. 2. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO

No. COMITÉ	FECHA	TEMAS TRATADOS
01	30/10/2023	CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA" 3. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA" 4. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" 5. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" 6. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" 7. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" 8. Propositiones y varios.

2.4.2 Comités Fiduciarios

Para el periodo reportado no se realizaron comités fiduciarios.

2.4.3 Comités Financieros

Para el periodo reportado no se realizaron comités financieros.

2.4.4 Comités de Seguimiento Técnico/Social

Para el periodo reportado y teniendo en cuenta que los proyectos se encuentran algunos iniciando proceso de convocatoria y otros se hallan aún en proceso de estructuración para adelantar las respectivas convocatorias públicas, no se cuenta aún con contratos derivados suscritos, y por ende no se han realizado comités técnicos/social.

2.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN LOS CONTRATOS DERIVADOS

Para el periodo reportado, y teniendo en cuenta que aún no se cuenta con contratos derivados, se relacionan las actividades realizadas:

2.5.1 Revisión Documental

En el marco del presente contrato se ha revisado la documentación entregada por los Municipios como soporte de los perfiles preliminares para el caso de Mejoramiento Integral de Barrios y de las Viabilidades de los predios en el caso de Espacio público.

A continuación, se describe el estado de la revisión de la documentación aportada.

2.5.1.1 Perfiles Técnicos de proyectos

En la ejecución del contrato se ha realizado la revisión de la documentación entregada por los municipios de Turbo y Necoclí como soporte de los perfiles preliminares realizados por ellos, con base esta información y las visitas realizadas a los municipios se realizaron los Perfiles Técnicos Definitivos los cuales se remitieron al MVCT como se relaciona a continuación:

Municipio	Departamento	Enviado MVCT	Observación
Turbo	Antioquia	Sí	- Se remitió el perfil definitivo el 10 de agosto de 2023, radicado No. 2202351307631. - Se recibieron observaciones sobre el documento presentado el 15 de agosto de 2023. - El 29 de agosto de 2023, se remite perfil técnico ajustado al MVCT. - El 30 de agosto de 2023 se remitió documento con las respuestas a las observaciones presentadas y perfil técnico ajustado - El 05 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico se avala el perfil técnico por parte del MVCT. - El 13 de septiembre de 2023 se remitió el perfil técnico del proyecto, con un ajuste en el presupuesto de los estudios, diseño, obra y acompañamiento social, radicado No. 2202351308744. - En octubre se acordó con el MVCT ajustar el presupuesto nuevamente, para incluir el profesional SST en la Etapa I tanto en obra como en interventoría.
Necoclí	Antioquia	Sí	- Se remitió el perfil definitivo el 09 de agosto de 2023, radicado No. 2202351307632. - Se recibieron observaciones sobre el documento presentado el 14 de agosto de 2023. - El 29 de agosto de 2023 se remitió perfil técnico ajustado. - El 30 de agosto de 2023 MVCT avala perfil técnico mediante correo electrónico.

Municipio	Departamento	Enviado MVCT	Observación
			- El 13 de septiembre de 2023, se remite perfil técnico armonizado en valores del presupuesto conforme ajustes en estudios previos en las etapas de estudios, diseño, obras y acompañamiento social, radicado No. 2202351308747. - En octubre se acordó con el MVCT ajustar el presupuesto nuevamente, para incluir el profesional SST en la Etapa I tanto en obra como en interventoría.

2.5.1.2 Viabilidad de Proyectos Espacio Público

Durante el periodo reportado, se realizó la revisión documental a los predios propuestos por los municipios para la obtención de las respectivas viabilidades técnicas y jurídicas como se relaciona a continuación:

Municipio	Departamento	Técnica	Jurídica	Observación
Mitú	Vaupés	Sí	Sí	Viabilidad técnica 28/07/2023 Viabilidad jurídica 28/07/2023 Radicado No. 2202351308425 del 04 de septiembre de 2023
Puerto Carreño	Vichada	Sí	Sí	Viabilidad técnica: 28/07/2023 Viabilidad jurídica: 24/07/2023 Radicado No. 2202351308425 del 04 de septiembre de 2023
Puerto Inírida	Guainía	Si	Sí	Viabilidad técnica: 22/08/2023 Viabilidad jurídica: 10/07/2023 Radicado No. 2202351308425 del 04 de septiembre de 2023
Samaniego	Nariño	Sí	Sí	Viabilidad técnica: 15/08/2023 Viabilidad jurídica: 24/07/2023 Radicado No. 2202351308425 del 04 de septiembre de 2023
San Jose Guaviare	Guaviare	Sí	Sí	Viabilidad técnica: 23/09/2023 Viabilidad jurídica: 23/09/2023 Pendiente envío
Tumaco	Nariño	Sí	Sí	Viabilidad jurídica: 4/09/2023 Viabilidad técnica: 5/09/2023 Pendiente envío
Argelia	Cauca	Sí	Sí	Viabilidad técnica: 15/08/2023 Viabilidad jurídica: 28/07/2023 Radicado No. 2202351308425 del 04 de septiembre de 2023
Valle del Guamuez	Putumayo	No	No	Se encuentra en trámite de verificación interna por parte del

				municipio la inscripción en instrumentos públicos en el cambio de la destinación del predio.
El Molino	La Guajira	Sí	Sí	Viabilidad técnica: 31/08/2023 Viabilidad jurídica: 8/08/2023 Pendiente envío
Quibdó	Chocó	No	No	Se encuentra pendiente de entrega por parte de la administración municipal las certificaciones de disponibilidad de servicios públicos, certificación ambiental del predio y documento de legalización del predio y actualización del certificado de libertad y tradición.

A la fecha de corte del presente informe, se reportan radicadas viabilidades, técnicas y jurídicas, de ocho Municipios.

2.5.1.1.3 Estudios previos MIB

Durante el periodo reportado en el presente informe, se realizan los estudios previos para los procesos de obra e interventoría para los municipios de Turbo y Necoclí.

A continuación, se relaciona la trazabilidad de envíos y ajustes, por parte de FINDETER, y observaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al respecto, es pertinente señalar que se decidió trabajar como base el proyecto de Turbo, y si bien se presentaron avance respecto a los estudios previos de Necoclí, hubo un trabajo más enfocado a avanzar en los estudios previos de Turbo y con base en la aprobación de los estudios previos de obra e interventoría para este proyecto, realizar el montaje final de los estudios previos de obra e interventoría para Necoclí.

ESTUDIOS PREVIOS y TÉRMINOS DE REFERENCIA			
MUNICIPIO	FECHA	REMITENTE	ASUNTO
TURBO	07-09-2023	FINDETER	Estudios previos obra Turbo
	14-09-2023	MVCT	Observaciones EP obra Turbo
	18-09-2023	MVCT	Observaciones EP obra Turbo
	29-09-2023	FINDETER	Atención observaciones EP obra Turbo, se remiten ajustados
	06-10-2023	MVCT	Observaciones

ESTUDIOS PREVIOS y TÉRMINOS DE REFERENCIA			
MUNICIPIO	FECHA	REMITENTE	ASUNTO
			EP obra Turbo
	08-10-2023	FINDETER	Envío EP interventoría Turbo
	10-10-2023	MVCT	Observaciones EP interventoría
	11-10-2023	FINDETER	Envío EP obra Turbo ajustados, incluyendo ajustes en valores por inclusión profesional SST en Etapa I
	12-10-2023	FINDETER	Envío EP interventoría Turbo ajustados
	13-10-2023	MVCT	Observaciones EP interventoría
	17-10-2023	FINDETER	Envío EP interventoría Turbo ajustados
	18-10-2023	MVCT	Aval EP interventoría
	26-10-2023	Comité de contratación Findeter	Aprueba estudios previos de obra e interventoría de Turbo
	31-10-2023	Comité técnico No. 1	Aprueba TDR obra e interventoría Turbo
NECOCLÍ	11-09-2023	MVCT	Envío EP obra Necoclí
	14-09-2023	MVCT	Observaciones
	29-09-2023	FINDETER	Atención observaciones
	18-09-2023	MVCT	Observaciones obra
	06-10-2023	MVCT	Observaciones

ESTUDIOS PREVIOS y TÉRMINOS DE REFERENCIA			
MUNICIPIO	FECHA		ASUNTO
			obra
	09-10-2023		Envío interventoría
	10-10-2023		Observaciones interventoría
	11-10-2023		Envío ajustes interventoría
	13-10-2023		Observaciones interventoría
	18-10-2023		Aval interventoría
	26-10-2023		Aprueba estudios previos de obra e interventoría de Necoclí
	31-10-2023	Comité técnico No. 1	Aprueba TDR obra e interventoría Necoclí

2.6 ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE CONTRATOS DERIVADOS.

2.6.1 Convocatorias en Proceso

Teniendo en cuenta que Findeter tiene como obligación realizar los documentos precontractuales para la contratación de los estudios y diseños y obras con sus respectivas interventorías para los proyectos tanto de Espacio Público como de Mejoramiento Integral de Barrios, para el presente periodo esta actividad se encuentra en el siguiente estado:

2.6.1.1 Convocatorias en proceso Proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios

Para el periodo reportado en el presente informe se adelantaron las siguientes gestiones:

- Municipio de Necoclí – Departamento de Antioquia.

Contratación de estudios, diseños y obra		
Productos	Fechas	Observaciones
Estudios previos	26-10-2023	Aprobados en comité de contratación de Findeter
Términos de referencia	3010-2023	Aprobados en comité técnico No. 01.

CDR	26-10-2023	Suscritos
-----	------------	-----------

Contratación de interventoría		
Productos	Fechas	Observaciones
Estudios previos	26-10-2023	Aprobados en comité de contratación Findeter
Términos de referencia	30-10-2023	Aprobados en comité técnico No.01
CDR	26-10-2023	Suscritos

- Municipio de Turbo – Departamento de Antioquia.

Contratación de estudios, diseños y obra		
Productos	Fechas	Observaciones
Estudios previos	26-10-2023	Aprobados en comité de contratación de Findeter
Términos de referencia	30-10-2023	Aprobados en comité técnico No. 01
CDR	26-10-2023	Suscritos

Contratación de interventoría		
Productos	Fechas	Observaciones
Estudios previos	26-10-2023	Aprobados en comité de contratación de Findeter
Términos de referencia	30-10-2023	Aprobados en comité técnico No.01
CDR	26-10-2023	Suscritos

Según lo reportado anteriormente, a la fecha de corte del presente informe, aún no se reporta la apertura para las convocatorias, sin embargo, se ha trabajado en los documentos previos (y sus respectivas aprobaciones) que son insumo para la apertura de los procesos, la cual se proyecta realizar a inicios de noviembre de 2023.

2.6.1.2 Convocatorias en proceso Proyectos de Espacio Publico

Para el periodo reportado en el presente informe se adelantaron las siguientes gestiones:

Se estructuró para una misma convocatoria la ejecución de los siguientes proyectos:

- Municipio de Puerto Carreño – Departamento del Vichada.
- Municipio de Mitú – Departamento del Vaupés
- Municipio de Puerto Inírida – Departamento del Guainía

Contratación de estudios, diseños y obra		
Productos	Fechas	Observaciones
Estudios previos	01-11-2023	Se programa su publicación en la página Web de Findeter y en el SECOP
Términos de referencia	30-10-2023	Aprobados en comité técnico No. 01.
CDR	25-10-2023	Suscritos

Contratación de interventoría		
Productos	Fechas	Observaciones
Estudios previos	01-11-2023	Se programa su publicación en la página Web de Findeter y en el SECOP
Términos de referencia	30-10-2023	Aprobados en comité técnico No.01
CDR	25-10-2023	Suscritos

2.6.2 Convocatorias Adjudicadas en el Periodo

Para el periodo reportado no se encuentran convocatorias adjudicadas.

2.6.2.1 Convocatorias Adjudicadas Proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios

Para el periodo reportado no se encuentran convocatorias adjudicadas.

2.6.2.2 Convocatorias Adjudicadas Proyectos de Espacio Publico

Para el periodo reportado no se encuentran convocatorias adjudicadas.

2.6.3 Contratos Derivados Suscritos

El Patrimonio Autónomo contratado para el presente contrato realizará la contratación derivada necesaria para la ejecución de los proyectos tanto de Mejoramiento Integral de Barrios como de Espacio Público, para el periodo reportado no se suscribió contratos derivados.

2.6.3.1 Contratos Suscritos Mejoramiento Integral de Barrios

El Patrimonio Autónomo contratado para el presente contrato realizará la contratación derivada necesaria para la ejecución de los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios, para el periodo reportado no se ha realizado esta actividad.

2.6.3.1.1 Información contratos MIB

En el periodo reportado no se cuenta con contratos suscritos.

2.6.3.1.2 Seguimiento pólizas MIB

En el periodo reportado no se cuenta con contratos suscritos por tal motivo no se cuenta con pólizas.

2.6.3.1.3 Seguimiento de productos/entregables MIB

Teniendo en cuenta que dentro del periodo reportado no se encuentra con contratación derivada, no se ha desarrollado esta actividad.

2.6.3.1.4 Personal vinculado en el proyecto MIB

Teniendo en cuenta que dentro del periodo reportado no se cuenta con contratación derivada suscrita, por lo cual, no se cuenta con personal vinculado directo a los proyectos.

2.6.3.2 Contratos Suscritos Espacio Público

El Patrimonio Autónomo contratado para el presente contrato realizará la contratación derivada necesaria para la ejecución de los proyectos de Espacio Público. Para el periodo reportado no se han suscrito contratos derivados.

2.6.3.2.1 Información contratos EP

En el periodo reportado no se cuenta con contratos derivados suscritos.

2.6.3.2.2 Seguimiento pólizas contratos EP

En el periodo reportado no se cuenta con contratos derivados suscritos por tal motivo no se cuenta con pólizas.

2.6.3.2.3 Seguimiento de productos/entregables contratos EP

Teniendo en cuenta que dentro del periodo reportado no se encuentra con contratación derivada, no se ha desarrollado esta actividad.

2.6.3.2.4 Personal vinculado en el proyecto

Teniendo en cuenta que dentro del periodo reportado no se cuenta con contratación derivada suscrita, por lo cual, no se cuenta con personal vinculado directo a los proyectos.

2.7 TALLERES Y REUNIONES CON LA COMUNIDAD

Para el periodo reportado no se ha realizado esta actividad.

2.8 ESTADO DE LOS PROYECTOS EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

2.8.1 Proyectos de Espacio Publico

Para los proyectos de Espacio Público, para el presente periodo reportado se cuenta con el siguiente avance:

2.8.1.1 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Mitú, departamento de Vaupés.

- Se cuenta con viabilidad técnica y jurídica del 28 de julio de 2023.
- Durante el presente periodo se avanzó en la aprobación y radicación de estudios previos técnicos requeridos para adelantar la convocatoria para la contratación de obra e interventoría.
- Se suscriben CDR de obra e interventoría el 25 de octubre de 2023.
- Mediante comité técnico No. 01 del 30 de octubre de 2023, se aprobaron los términos de referencia de obra e interventoría



2.8.1.2 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada.

- Se cuenta con viabilidad técnica y jurídica del 28 de julio de 2023.

- Se cuenta con Viabilidad jurídica del 24 de julio de 2023
- Durante el presente periodo se avanzó en la aprobación y radicación de estudios previos técnicos requeridos para adelantar la convocatoria para la contratación de obra e interventoría.
- Se suscriben CDR de obra e interventoría el 25 de octubre de 2023.
- Mediante comité técnico No. 01 del 30 de octubre de 2023, se aprobaron los términos de referencia de obra e interventoría.



2.8.1.3 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Puerto Inírida, departamento de Guainía.

- El 28 de agosto de 2023 se expide viabilidad técnica al predio.
- Se cuenta con Viabilidad jurídica del 10 de julio de 2023.
- Durante el presente periodo se avanzó en la aprobación y radicación de estudios previos técnicos requeridos para adelantar la convocatoria para la contratación de obra e interventoría.
- Se suscriben CDR de obra e interventoría el 25 de octubre de 2023.
- Mediante comité técnico No. 01 del 30 de octubre de 2023, se aprobaron los términos de referencia de obra e interventoría



2.8.1.4 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Samaniego, departamento de Nariño.

- Se expidió viabilidad técnica del 15 de agosto de 2023.
- Se cuenta con Viabilidad jurídica del 24 de julio de 2023.

- Durante el presente periodo (el 24 de octubre de 2023), se radican los estudios previos de los contratos derivados de obra e interventoría, en el área de contratación derivada de Findeter.
- Se remiten los CDR de obra e interventoría el 24 de octubre de 2023 a negocios fiduciarios de Findeter, los cuales, remiten observaciones el 25 de octubre de 2023.



2.8.1.5 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de San José de Guaviare, departamento de Guaviare.

- Se cuenta con Viabilidad jurídica del 23 de septiembre de 2023
- Se cuenta con Viabilidad Técnica del 23 de septiembre de 2023
- Durante el mes de septiembre se avanzó en la elaboración de los estudios previos de obra e interventoría, los cuales se radican en el área de contratación derivada de Findeter el 18 de octubre de 2023.



2.8.1.6 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño.

- Se cuenta con viabilidad técnica del 28 de julio de 2023
- Se cuenta con Viabilidad jurídica del 24 de julio de 2023

- Durante el presente periodo (el 24 de octubre de 2023), se radican los estudios previos de los contratos derivados de obra e interventoría, en el área de contratación derivada de Findeter.
- Se remiten los CDR de obra e interventoría el 24 de octubre de 2023 a negocios fiduciarios de Findeter, los cuales, remiten observaciones el 25 de octubre de 2023.



2.8.1.7 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Argelia, departamento de Cauca.

- Se expidió viabilidad técnica 15 de agosto de 2023.
- Se cuenta con Viabilidad jurídica del 28 de julio de 2023
- Durante el presente periodo (el 24 de octubre de 2023), se radican los estudios previos de los contratos derivados de obra e interventoría, en el área de contratación derivada de Findeter.
- Se remiten los CDR de obra e interventoría el 24 de octubre de 2023 a negocios fiduciarios de Findeter, los cuales, remiten observaciones el 25 de octubre de 2023.



2.8.1.8 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Valle del Guamuez, departamento de Putumayo.

Durante el periodo del presente informe, el municipio adelanto la gestión de elaboración ante Notaria una nueva escritura en donde se aclara según lo instruido por la administración municipal la destinación y uso del predio, quedando pendiente para el próximo mes la radicación ante la oficina de instrumentos públicos. Se aclara que ya se cuenta con la viabilidad técnica del predio.

Una vez se cuente con la documentación de corrección del uso del predio se procederá a la viabilización jurídica y se procederá con el proceso de convocatoria pública.



2.8.1.9 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de El Molino, departamento de La Guajira.

- Se expidió viabilidad técnica del 31 de agosto de 2023.
- Se expidió viabilidad jurídica del 8 de agosto de 2023
- Durante el mes de el periodo a reportar se la revisión conjunta con las diferentes áreas al interior de Findeter de los estudios previos de obra e interventoría, los cuales se radicaron en el área de contratación derivada de Findeter el 18 de octubre de 2023



2.8.1.10 Parque recreo deportivo ubicado en el municipio de Quibdó, departamento de Chocó

- Durante el periodo reportado se encuentra aún pendiente por parte del municipio la entrega de las certificaciones de disponibilidad de servicios públicos y ambiental. Así mismo, el municipio informó que adelanta el proceso de legalización del predio, toda vez que en los documentos aportados no aparece el barrio y deben a gestionar también la actualización del certificado de libertad y tradición.

		
Vista general del predio propuesto	Vista general del predio propuesto	Vista general del predio propuesto

2.8.2 Proyectos De Mejoramiento Integral De Barrios

2.8.2.1 Mejoramiento Integral de Barrios en el Municipio de Turbo

El 30 de agosto se recibió correo electrónico del MVCT en donde se informaba “ *En atención al documento remitido por ustedes, denominado “Perfil Técnico de Proyecto Mejoramiento Integral De Barrios En La Comuna Uno Del Distrito De Turbo, Antioquia”, consideramos que el mismo está conforme con lo establecido en los formatos del MVCT y las mesas de trabajo realizadas, por lo anterior damos el visto bueno para continuar con el proceso de conformación de estudios previos y términos de referencia para la contratación derivada respectiva*”.

El 13 de septiembre se remitió al MVCT mediante radicado No. 2202351308744 ajuste al perfil técnico del proyecto de mejoramiento integral de barrios en el municipio de Turbo, Antioquia (Presupuesto).

El 29 de septiembre de 2023, se envían los estudios previos para la contratación de estudios, diseños y obra al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El 06 de octubre de 2023, se envía la atención a las observaciones, correspondientes al documento de obra, para aprobación y revisión por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El 10 de octubre de 2023, luego de las revisiones realizadas, se decide ajustar el valor del proyecto, debido a la inclusión del profesional SST en la etapa I.

Luego de las revisiones realizadas por el equipo de FINDETER y el del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se procede a realizar la aprobación de los estudios previos de obra, el 30 de octubre de 2023.

Por otro lado, en cuanto al proceso de interventoría, el pasado 03 de octubre de 2023, se remite el documento de estudios previos para revisión por parte del equipo de contratación derivada de Findeter. Una vez revisado y avalados, se remite el documento, por parte de Findeter, a la supervisión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El 26 de octubre se aprueban los estudios previos en comité de contratación de Findeter y el 31 de octubre se aprueban los términos de referencia para la contratación de obra y su respectiva interventoría, incluyendo el acompañamiento social necesario.

El 30 de octubre, luego de adelantar revisiones, se aprueba el documento de estudios previos para la contratación de interventoría.

2.8.2.2 Mejoramiento Integral de Barrios en el Municipio de Necoclí

El 05 de septiembre se recibió correo electrónico del MVCT en donde se informaba *“En atención al documento remitido por ustedes, “Perfil Técnico del Proyecto de Mejoramiento Integral De Barrios en el Municipio de Necoclí, Antioquia.”, consideramos que el mismo está conforme con lo establecido en los formatos del MVCT y las mesas de trabajo realizadas, por lo anterior damos el visto bueno para continuar con el proceso de conformación de estudios previos y términos de referencia para la contratación derivada respectiva”*.

El 13 de septiembre se remitió al MVCT mediante radicado No. 2202351308747 ajustes al perfil técnico del proyecto de mejoramiento integral de barrios en el municipio de Necoclí, Antioquia (Presupuesto).

El 28 de septiembre de 2023 se remitió al municipio una reiteración de solicitud de información relacionada con las acciones adelantadas por el municipio para el traslado de las personas y negocios localizados al margen de la vía nacional, donde se proyecta la construcción de una ciclorruta. Esta situación fue evidenciada el pasado 25 de julio de 2023 durante una visita de campo.

El 11 de septiembre de 2023, se envía el primer documento correspondiente a los estudios previos para la contratación de estudios, diseños y obra al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Teniendo en cuenta la similitud existente entre los procesos de los municipios de Necoclí y Turbo, se define trabajar en un solo documento de estudios previos (Turbo) y replicarlo como modelo para el otro municipio (Necoclí). Debido a lo anterior, la trazabilidad relacionada en el documento del municipio de Turbo aplica para la de Necoclí.

El 26 de octubre se aprueban los estudios previos en comité de contratación de Findeter y el 31 de octubre se aprueban los términos de referencia para la contratación de obra y su respectiva interventoría, incluyendo el acompañamiento social necesario.

Luego de las revisiones realizadas por el equipo de FINDETER y el del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se avala el documento de estudios previos de obra, el 30 de octubre de 2023.

Por otro lado, en cuanto al proceso de interventoría, y teniendo en cuenta la metodología de trabajo empleada en la realización de los documentos, el pasado 30 de octubre de 2023, luego de adelantar revisiones, se avala el documento de estudios previos para la contratación de interventoría.

2.9 LICENCIAS Y PERMISOS

Para el periodo reportado no se cuenta con licencias y permisos en trámite.

2.10 FACTURACIÓN TRAMITADA

De acuerdo con el contrato 1223 de 2023 y con la Cláusula Octava: Desembolsos de recursos objeto de administración, los recursos se desembolsarán por el MVCT en los siguientes términos:

En la vigencia 2023, la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.235.000.000) M/CTE, incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar, una vez se constituya el patrimonio autónomo, para lo cual FINDETER aportará la respectiva certificación de cuenta del patrimonio Autónomo ante el MINISTERIO amparados presupuestalmente mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 73623 del 22 de febrero de 2023.

(...)

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los desembolsos señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos de la tesorería del MINISTERIO y según los avances de la contratación derivada (...)

Conforme lo anterior, y teniendo en cuenta que se cumplió el requisito exigido, se solicitó mediante radicado No. 2202351306978 del 24 de julio de 2023 el primer desembolso para el contrato.

Mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2023, se recibió la confirmación de la entrada a la cuenta de la Fiduciaria un giro por \$15.235.000.000 el día 30 de agosto de 2023.

2.10.1 Facturación Contratación Derivada

En el periodo reportado no se cuenta con contratación derivada.

2.10.2 Facturación Asistencia Técnica

En el periodo reportado no se ha facturado asistencia técnica.

2.11 REPORTE SEGÚN BALANCE FINANCIERO

El informe de ejecución financiera se entregará al MVCT la última semana del mes siguiente al que se reporta dado lo estipulado en el contrato 1223/2023.

El 30 de octubre de 2023, se remite mediante correo electrónico, el informe financiero correspondiente al periodo de 01 al 30 de septiembre de 2023. De acuerdo con lo

anterior, dicho informe reporta los siguientes rendimientos:

Cuenta de Ahorros Banco de Occidente No. 256-14443-7			
Fecha	RENDIEMIENTOS FINANCIEROS	GIRO DE RENDIEMIENTOS	SALDO POR GIRAR
Agosto 2023	\$ 8.524.444,15	\$ -	\$ 8.524.444,15
Septiembre 2023	\$ 128.440.521,56	\$ -	\$ 136.964.965,71
Subtotales	\$ 270.823.884,77	\$ -	\$ 270.823.884,77

2.12 REPORTE COMPONENTE SOCIAL

Durante el presente periodo se avanza en reuniones internas para definir cronograma de actividades de ejecución. Adicionalmente, se espera respuesta del municipio de Montería para el avance y finalización de la construcción del Perfil definitivo.

2.13 CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el marco del contrato.

2.13.1 Correspondencia de Entrada

Entrada		Convenio Municipio	Remitente	Asunto
Fecha	Radicado			
03/10/2023	Correo Electrónico	0100 de 2023	planeacion@necocli-antioquia.gov.co	Notificaciones que se hicieron a las personas que están invadiendo la franja de la vía por donde se tiene proyectada la ciclorruta
06/10/2023	Correo Electrónico	0082 de 2023	"Carolina Maria de los Ángeles González Rodríguez cmgonzalez@minvivienda.gov.co "	Obsv estudios previos obra Turbo
10/10/2023	Correo Electrónico	0082 de 2023	"Carolina Maria de los Ángeles González Rodríguez cmgonzalez@minvivienda.gov.co "	Obsv estudios previos interventoría Turbo
10/10/2023	Correo Electrónico	NA	"Carolina Maria de los Ángeles González Rodríguez cmgonzalez@minvivienda.gov.co "	Envío documento técnico de diseño final (lineamientos técnicos)
13/10/2023	Correo electrónico	NA	"Carolina Maria de los Ángeles"	Envío lineamientos técnicos con ajustes de forma

Entrada		Convenio Municipio	Remitente	Asunto
Fecha	Radicado			
			González Rodríguez cmgonzalez@minvivienda.gov.co	
13/10/2023	Correo Electrónico	0082 de 2023	"Carolina Maria de los Ángeles González Rodríguez cmgonzalez@minvivienda.gov.co "	Ajustes estudios previos interventoría Turbo
18/10/2023	Correo Electrónico	0082 de 2023	"Carolina Maria de los Ángeles González Rodríguez cmgonzalez@minvivienda.gov.co "	Aval estudios previos interventoría Turbo
30/10/2023	Correo Electrónico	NA	Maria Mercedes Molina Rengifo <MMMolinaR@minvivienda.gov.co>	Designación Comité Técnico Patrimonio Autónomo Aliados Findeter Memorando 2023EE0100361.

2.13.2 Correspondencia de Salida

Salida		Destinatario	Asunto
Fecha	Radicado		
04/10/2023	2202351309473	mmmolinar@minvivienda.gov.co	Contrato interadministrativo No. 1223 de 2023 – Remisión Plan de Gestión
07/10/2023	correo electrónico	"Dorys Patricia Noy Palacios; Claudia Maritza Dueñas Valderrama; mmmolinar@minvivienda.gov.co "	"Envío Manual Operativo Patrimonio Autónomo Aliados Findeter Acta comité Fiduciario virtual No. 01 del P.A. ALIADOS"
09/10/2023	correo electrónico	dnoy@minvivienda.gov.co; mmmolinar@minvivienda.gov.co; cduenas@minvivienda.gov.co; Claudia Dueñas; Carolina Maria de los Ángeles González Rodríguez; Omar Reinaldo Acevedo Castro; Silvia Ana Maria Rodríguez Ballesteros"	Envío estudios previos interventoría Turbo V0
10/10/2023	correo electrónico	infra.vtamara@gmail.com'; 'dirvivienda.infra@alcaldiamonteria.gov.co'	Envío acta de mesa de trabajo del 2023103 Montería
10/10/2023	correo electrónico	infra.vtamara@gmail.com'; 'dirvivienda.infra@alcaldiamonteria.gov.co'	Acta mesa de trabajo 20201003

Salida		Destinatario	Asunto
Fecha	Radicado		
11/10/2023	correo electrónico	Carolina Maria de los Ángeles González Rodríguez	Obs documento técnico – lineamientos técnicos
11/10/2023	2202351309685	“María Mercedes Molina mmmolinar@minvivienda.gov.co ”	Remisión alcance a informe de gestión No. 2
12/10/2023	correo electrónico	“Carolina Maria de los Ángeles González Rodríguez; cmduenas@yahoo.es ; cduenas@minvivienda.gov.co ”	Envío estudios previos interventoría Turbo V1
13/10/2023	correo electrónico	“Carolina Maria de los Ángeles González Rodríguez; debaragan@minvivienda.gov.co ; LCRodriguezB; cduenas@minvivienda.gov.co ; Omar Reinaldo Acevedo Castro; mlombana@minvivienda.gov.co ”	Envío matriz indicadores físico espaciales
17/10/2023	correo electrónico	“Carolina Maria de los Ángeles González Rodríguez; cmduenas@yahoo.es ; cduenas@minvivienda.gov.co ”	Envío estudios previos (documento final) interventoría Turbo V2
30/10/2023	Correo electrónico	Jessica Charry ínez (Jcharry@minvivienda.gov.co) < Jcharry@minvivienda.gov.co >; Juan Pablo Montejo Rocha < jmontejo@minvivienda.gov.co >; Carolina Maria de los Angeles Gonzalez Rodriguez < cmgonzalez@minvivienda.gov.co >; Diana del Pilar Quinones Florez < DPQuinones@minvivienda.gov.co >	Envío informe financiero contrato interadministrativo 1223 de 2023, con corte 30 de septiembre de 2023

2.14 REUNIONES

Para el presente periodo se llevaron a cabo las reuniones que se relacionan a continuación:

FECHA	LUGAR	INICIO	FIN	ASUNTO	COMPROMISOS
09-10-2023	Oficinas MVCT	14:00	16:00	<u>Seguimiento contrato</u>	Definir roles del equipo. Cuadro de equipos, distribución de supervisores. Revisar opciones de redistribución con San José del Guaviare.
18-10-2023	Oficinas Findeter	9:00	12:00	<u>Seguimiento contrato</u>	Presentar cuadro de equipos en paralelo para cada contrato. Revisar y coordinar la estrategia de comunicación. Atender observaciones a los TDR de interventoría.
25-10-2023	Oficinas MVCT	9:15	11:40	<u>Seguimiento contrato</u>	Ajustar cronograma del proyecto. Envío hv de los supervisores propuestos. Comunicado informando sobre cambio del gerente del proyecto. Estructurar organigrama del personal y definir el rol correspondiente. Estructurar el cronograma de visitas a los Municipios.

2.15 OBLIGACIONES DE FINDETER

Descripción	Estado
Elaborar los perfiles técnicos de los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios de conformidad con las directrices e información de los esquemas preliminares suministrados por el MVCT o las entidades territoriales y del análisis que se realice de la información documental, en el marco del conocimiento, la experiencia y la capacidad técnica de FINDETER.	Se remitió el perfil definitivo del MIB de Necoclí el 10 de agosto de 2023. Se recibieron observaciones sobre el documento presentado el 15 de agosto de 2023. El 30 de agosto de 2023 se remitió documento con las respuestas a las observaciones presentadas. El 05 de septiembre de 2023 se recibió por correo electrónico VoBo del MVCT para proceder con la elaboración de los Términos de Referencia de la contratación derivada. Se remitió el perfil definitivo del MIB del municipio Turbo el 09 de agosto de 2023. Se

Descripción	Estado
	recibieron observaciones sobre el documento presentado el 14 de agosto de 2023. El 30 de agosto de 2023 se remitió documento con las respuestas a las observaciones presentadas. El 30 de agosto se recibió por correo electrónico el VoBo del MVCT para proceder con la elaboración de Términos de referencia. El 13 de septiembre de 2023 se remitió el perfil técnico del proyecto MIB en Turbo, con un ajuste en el presupuesto de los estudios, diseño, obra y acompañamiento social. De igual forma el 13 de septiembre se remitió al MVCT el perfil técnico del MIB de Necoclí con ajustes al presupuesto.
Viabilizar los proyectos de espacio público: Se requiere obtener de las entidades territoriales priorizadas, la información necesaria para viabilizar los proyectos de espacio público a ejecutar. Para proceder a la viabilización, se deberán verificar las condiciones jurídicas, técnicas y urbanísticas de los predios en los que se diseñarán y ejecutarán los proyectos y emitir un concepto escrito sobre la viabilidad o no viabilidad del proyecto, justificando su decisión.	Se enviaron las viabilidades técnicas de los municipios de Mitú, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Samaniego y Argelia Pendiente el envío de las viabilidades de San José del Guaviare (Guaviare), Tumaco (Nariño), El Molino (Guajira); así mismo, se adelanta la verificación documental entregada por los municipios de, Valle del Guamuez (Putumayo) y Quibdó (Chocó).
En cuanto al acompañamiento social. Findeter deberá exigir en los documentos precontractuales y vigilar que el (los) contratista (s) de obra, ejecute las siguientes actividades, sin perjuicio de las actividades de seguimiento y control a cargo de las respectivas interventorías: Derivado de las reuniones focales, constituir el comité de sostenibilidad del proyecto con la participación de la comunidad del área de influencia, con el fin de trabajar con base en sus diferentes opiniones, actitudes y sugerencias frente al desarrollo del proyecto y/o programa a ejecutar. En este comité además deberá participar Findeter. Identificar competencias técnicas al interior de la comunidad beneficiaria que orienten la vinculación laboral en el desarrollo de las labores propias de la ejecución del	Durante el presente periodo se realiza la aprobación de los estudios previos de obra e interventoría, el cual incluye componente social, así como de sus respectivos términos de referencia.

Descripción	Estado
proyecto (mano de obra calificada y no calificada). Garantizar los recursos necesarios para la movilidad, refrigerios, papelería, material didáctico y demás insumos necesarios para la ejecución de los talleres y reuniones. Para todas las actividades que desarrolle, el(los) contratista(s) de obra debe(n) concertar el tiempo y horarios disponibles de las comunidades y elaborar una planillade asistencia y un registro fotográfico. Diseñar una herramienta concordante con la realidad de la comunidad que permita evaluar el proceso de aprendizaje en las diferentes capacitaciones que se ejecuten. Realizar reuniones con grupos focales, en donde se incluya y evidencie la participación de los diferentes tipos de población (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, diferente raza y género), para identificar sus necesidades laborales, ocupacionales, recreativas, educativas, emocionales, de seguridad, apropiación entre otras, con el fin de buscar apoyo en las diferentes secretarías municipales, el SENA, fundaciones y entidades privadas. Gestionar en conjunto con las entidades territoriales, capacitaciones y entrenamiento, para facilitar el acceso a diferentes áreas laborales a través del SENA y la alcaldía propendiendo por la empleabilidad inclusiva, buscando generar competencias técnicas en procura de la vinculación laboral de la comunidad beneficiaria. A través del contratista de diseños y obra, previa caracterización del área de influencia del proyecto a ejecutar deberá apoyar a la comunidad en la generación de (2) iniciativas de emprendimiento social, con el objetivo de impulsar el mejoramiento del sector. Las personas de la comunidad del área de influencia que se postulen se denominarán, emprendedores sociales, y deberán desarrollar un (1) microproyecto que garantice un cambio	

Descripción	Estado
positivo en el entorno, que permita crear valor social, inclusión y protección de los derechos de las comunidades. Gestionar el apoyo de la secretaría del deporte y de cultura municipal, en programas que vinculen a los niños y jóvenes del área de influencia para mejorar el aprovechamiento de los sitios de esparcimiento deportivo y capacitar a líderes juveniles para promover su participación e incidencia social, implementando estrategias que contribuyen a la convivencia pacífica mediante el buen uso del tiempo libre, el trabajo comunitario y la enseñanza de otras formas de expresión para contribuir desde la cultura. Diseñar y desarrollar al menos 1 encuentro de convivencia por barrio del entorno del proyecto respectivo, para fomentar la paz, la cultura ciudadana y las buenas relaciones. Adicionalmente, FINDETER deberá cumplirla siguiente obligación: Realizar mesas de trabajo con la administración municipal y las comunidades beneficiarias con enfoque participativo en todas las etapas, con el fin de garantizar la apropiación de los espacios y sostenibilidad de los proyectos en el corto y mediano plazo. Se deben realizar mínimo 3 mesas de trabajo, las cuales podrán adelantarse de manera simultánea con los talleres de imaginarios y socialización de diseños y avance y finalización de las obras.	
Gestión Precontractual: Findeter adelantará las siguientes actividades: De acuerdo con el perfil técnico realizado para los proyectos de MIB, se debe proceder con la elaboración de los documentos precontractuales para la contratación de los estudios, diseños y la ejecución de las obras de Mejoramiento Integral de Barrios que sean priorizadas, con el acompañamiento social necesario. Para el caso de los proyectos de espacio público, una vez se cuente con la	Actividad en desarrollo A corte del 30 de octubre de 2023, se han radicado un total de cinco (de un total de diez) viabilidades, técnicas y jurídicas. Las cinco viabilidades restantes, a la fecha del presente informe, están pendientes por envío. Se presentaron al MVCT la información preliminar de los costos de obra e interventoría de los diferentes proyectos de EP, los cuales fueron avalados por el MVCT

Descripción	Estado
viabilización de los lotes propuestos por los municipios y acordados con el MVCT, se procede a elaborar los documentos precontractuales, para la contratación de los estudios, diseños y la ejecución de las obras de espacio público que sean priorizadas, con el acompañamiento social necesario. De igual manera, elaborar los documentos precontractuales para la contratación de las interventorías de los estudios y diseños y la ejecución de las obras de MIB y de EP. Adelantar los procesos de selección respectivos. Brindar respuesta a las observaciones que formulen los posibles oferentes dentro de los procesos de selección para contratar los estudios, diseños y la ejecución de las obras, y la respectiva interventoría. Poner a disposición las instalaciones requeridas y suficientes para garantizar el cierre de las convocatorias. Realizar la evaluación de las propuestas (en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, sociales y ambientales), que se presenten en el marco de los procesos de contratación de los estudios, diseños, la ejecución de las obras y la interventoría y establecer, conforme a dicha evaluación, el orden de elegibilidad para la selección de los contratistas por el Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo. Poner a disposición la plataforma tecnológica para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación de los estudios, diseños, la ejecución de las obras y la interventoría, de acuerdo con el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo. Convocar, a través del Patrimonio Autónomo, al MVCT a los Comités Técnicos y Fiduciarios, con el fin de aprobar el orden de elegibilidad para la selección de los contratistas. Gestionar ante el Patrimonio Autónomo la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos para	mediante correo electrónico del 22 de septiembre de 2023. El 30 de octubre de 2023, luego de las revisiones adelantadas, por los equipos correspondientes, se publican los documentos correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Puerto Carreño, Mitú y Puerto Inírida El 25 de octubre de 2023 se suscriben los CDR, correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Puerto Carreño, Mitú y Puerto Inírida Mediante comité técnico del 30 de octubre de 2023, se aprueban los términos de referencia correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Puerto Carreño, Mitú y Puerto Inírida Durante el periodo reportado se recibieron las viabilidades de los perfiles técnicos de los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios en los municipios de Turbo y Necoclí, por lo que se procedió a la elaboración de Estudios previos para iniciar el proceso de la contratación derivada. El 30 de octubre de 2023 se realiza la publicación de los estudios previos, correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Turbo y Necoclí. El 26 de octubre de 2023 se suscriben los CDR, correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Turbo y Necoclí. Mediante comité técnico del 30 de octubre de 2023, se aprueban los términos de referencia correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Turbo y Necoclí.

Descripción	Estado
los estudios, diseños, ejecución de las obras y el de interventoría	
Gestión Contractual y Supervisión a la ejecución de los Proyectos. Una vez el Patrimonio Autónomo haya contratado la ejecución de los proyectos para el MVCT, Findeter tendrá las siguientes obligaciones: Suscribir los convenios con los municipios priorizados y ejercer la supervisión de los mismos. Realizar la supervisión a los contratos de interventoría a fin de verificar las obligaciones establecidas en los contratos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. En el desarrollo de esta actividad, en ningún caso Findeter ostentará la condición de interventor. Realizar el control y seguimiento de los proyectos a través de la herramienta tecnológica que para el efecto determine Findeter. Gestionar las modificaciones, recomendarla aplicación de cláusulas de apremio al Comité Fiduciario, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba el Patrimonio Autónomo, así como las demás funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo. Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo. Designar un Gestor del Contrato Interadministrativo e informar al MVCT, con la debida antelación cualquier cambio de este. Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos, consueción a las normas de retención documental y archivo vigentes. Se realizarán visitas técnicas de seguimiento a la ejecución de estudios, diseños y obras en compañía de los	Actividades en desarrollo. En el mes de junio se suscribieron los convenios con los siguientes municipios: 1. Necoclí – Antioquia 2. Turbo - Antioquia 3. Argelia – Cauca 4. Quibdó – Chocó 5. Inírida – Guainía 6. San José del Guaviare – Guaviare 7. El Molino – La Guajira 8. Samaniego – Nariño 9. San Andres de Tumaco - Nariño 10. Valle del Guamuez – Putumayo 11. Mitú – Vaupés 12. Puerto Carreño - Vichada Durante el periodo reportado, para el componente de espacio público, se aprueban los documentos de estudios previos y términos de referencia correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Puerto Carreño, Mitú y Puerto Inírida. Durante el periodo reportado, y teniendo en cuenta que los perfiles técnicos están avalados, para el componente de MIB, se aprueban los documentos de estudios previos y términos de referencia correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Necoclí y Turbo. En el periodo reportado no se presentan cambios con respecto al Gestor del Contrato. Findeter ha cumplido con la obligación del manejo seguro de la información a través de la suscripción del contrato con una empresa especializada en manejo documental encargada de realizar la custodia y cuidado de la documentación generada en marco del presente contrato

Descripción	Estado
interventores, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso de que como resultado de las visitas se evidencien observaciones, se emitirá un informe a las interventorías, quienes deberán solicitar la subsanación de estas a los contratistas de estudios, diseños u obra en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores al contrato de interventoría o con el apoyo de profesionales idóneos de las regionales, zonales y oficinas con las cuales puede dar cobertura en todo el país. Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerido para la supervisión al contrato de interventoría de los proyectos, para los componentes técnicos, legales y financieros. Presentar al MVCT un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días hábiles siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, Findeter reportará acorde a la metodología establecida por la Entidad. Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutará con objeto de la presente propuesta, en los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestación de los requerimientos por parte de interesados. Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control. Dar concepto respecto a los informes o respuestas que presente el contratista de interventoría, como consecuencia de las actividades de supervisión.	Findeter ha venido cumpliendo permanentemente con la disposición de la oficina central en la ciudad de Bogotá, así como el equipo de profesional requerido para las gestiones pertinentes Findeter ha atendido durante la vigencia del contrato interadministrativo todas las citaciones a reuniones requeridas por MVCT en el marco de las obligaciones del objeto del contrato Interadministrativo No. 1223/2023 Al respecto de atender requerimientos de terceros, en el presente periodo de informe de gestión, no se ha recibido requerimiento alguno. Al respecto de dar concepto a las respuestas dadas por los interventores, esta obligación no se ha iniciado ya que, al periodo del presente informe de gestión, no se cuenta con contratos de interventoría suscritos.

Descripción	Estado
Gestión Social y Reputacional. Findeter deberá: Implementar un plan de gestión social, por medio del cual, se tengan la(s) metodología(s) y estrategia(s) encaminadas a la realización de acciones con un enfoque de acción sin daño, para esto se llevará a cabo el conocimiento contextual del territorio y de las comunidades donde se hace presencia, de tal manera que se tenga un adecuado relacionamiento con la población local, siendo la hoja de ruta que permite una intervención pertinente. Con base a lo anterior, se promoverán procesos de participación ciudadana y de fortalecimiento de capacidades en comunidades, con el fin de aportar al diálogo social y la construcción de tejido social respectivamente; de tal manera que se genere el sentido de pertenencia, la apropiación, empoderamiento y sostenibilidad de la comunidad frente a los proyectos de infraestructura priorizados por el Ministerio. Sumado a esto, la implementación de la gestión social contempla la realización de actividades complementarias encaminadas a desplegar acciones afirmativas en derechos humanos. En este sentido, se promoverán actividades tendientes al respeto y garantía de la inclusión social, el enfoque diferencial, la equidad de género y la sostenibilidad económica de acuerdo con las realidades de cada comunidad y su territorio, impulsando el desarrollo económico a través de la generación de empleo de mano de obra local interesada junto a impulsar iniciativas sociales construidas en el marco del acompañamiento social comunitario. Así mismo, se propenderá por ejecutar acciones que permitan sentar bases para una comunicación para el desarrollo, encaminadas a realizar la comunicación y divulgación con el cual se integrarán distintos canales de diálogo social e información asertiva de acuerdo con las	Durante el periodo se adelanta la estructuración de los perfiles definitivos junto con los municipios, donde se incluyen solicitudes sociales como JAC, mapeo de seguridad, censo comercial y actores importantes en el territorio.

Descripción	Estado
particularidades culturales y geográficas del territorio. Finalmente, en el marco de la asistencia técnica se llevarán a cabo las actividades de monitoreo y seguimiento tendientes a garantizar el adecuado cumplimiento de la implementación de la gestión social.	
Gestión Poscontractual - Actividades de Cierre y Liquidación. Findeter apoyará las gestiones pertinentes para la entrega y recibo de las obras por parte de los municipios, liquidará los contratos y convenios derivados suscritos en desarrollo del objeto contractual y presentará un informe final al cual anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.	Dentro del periodo reportado no aplica esta actividad.
Suscribir el Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo con las consideraciones, requerimientos específicos y demás información entregada por el MVCT, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato.	Se suscribió CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1- 114561.
Elaborar el Manual Operativo, de acuerdo con las consideraciones, requerimientos específicos del MVCT, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato.	- Se elaboró borrador de Manual Operativo de la Subcuenta MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ESPACIO PÚBLICO el cual fue remitido al MVCT el 17 de julio 2023. - El 07 de septiembre en Comité Fiduciario No.01 se aprobó el Manual Operativo de la Subcuenta MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ESPACIO PÚBLICO
Administrar los recursos transferidos por el MVCT para la asistencia técnica y ejecución de los proyectos priorizados, a través de cuentas bancarias o fondos de inversión colectiva con riesgo conservador.	Mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2023, se recibió la confirmación de la entrada a la cuenta de la Fiduciaria un giro por \$15.235.000.000.
Realizar el control de los desembolsos de los recursos del Contrato Interadministrativo, de los pagos de la asistencia técnica y de los pagos correspondientes a la contratación derivada, previa aprobación del interventor del contrato derivado.	Mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2023, se recibió la confirmación de la entrada a la cuenta de la Fiduciaria un giro por \$15.235.000.000. En el periodo reportado no se han realizado pagos por parte PA.
Instruir al Patrimonio Autónomo para reintegrar los rendimientos financieros generados en el marco del contrato, mensualmente dentro de los primeros días del mes siguiente a su causación, a la cuenta que señale el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, previa instrucción por parte de éste del procedimiento a seguir, indicando los datos de las cuentas respectivas del Tesoro Nacional.	Actividad en desarrollo.

Descripción	Estado
Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato interadministrativo. Este informe será enviado al ministerio la última semana del mes siguiente al que se reporta	Mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2023, se envía el informe financiero con corte al 30 de septiembre de 2023.
Priorización y ejecución de intervenciones para proyectos de MIB	Dentro del periodo reportado no aplica esta actividad.
Priorización y ejecución de intervenciones para proyectos de Espacio Público	Se adelanta en el periodo del presente informe, la gestión de recopilación de la información presentada y por subsanar de los municipios de Quibdó y Valle del Guamuez para la obtención de la respectiva viabilidad Jurídica y Técnica. Se revisan y avalan los documentos de estudios previos y términos de referencia correspondientes a los procesos de consultoría, diseños, obra e interventoría, para los municipios de Puerto Carreño, Mitú y Puerto Inírida.

MAYER
FLOREZ
CARDENAS

Firmado digitalmente
por MAYER FLOREZ
CARDENAS
Fecha: 2023.12.21
10:01:20 -05'00'

MAYER FLÓREZ CÁRDENAS

**Gerente de Desarrollo Territorial
Supervisor Contrato 1223-2023**



HERNÁN PARDO BOTERO

**Gerente de Infraestructura
Supervisor convenios Espacio público
derivados del Contrato 1223 de 2023**

Proyectó: Carlos René Tovar – Profesional Gerencia de Infraestructura – Especialista espacio público contrato interadministrativo 1223 de 2023
María Constanza Saade – Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial – Supervisor convenios MIB derivados del contrato interadministrativo 1223 de 2023
Ana María Ciro – Profesional Gerencia de Infraestructura
Valentina Yepes - Profesional Responsabilidad social
Paula Orjuela Garzón – Profesional Gerencia de Infraestructura

Revisó: Natalia Jimenez – Profesional Departamento de Responsabilidad Social
Mavic Hernández - Profesional Gerencia de desarrollo Territorial – Coordinadora contrato interadministrativo 1223 de 2023

Aprobó: 